



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 18 de abril de 2011.

VISTO:

Las notas presentadas por las docentes Mgter. Alicia Tagliorette, Prof. Laura Quintana y Prof. Paula Mabel Diez de la carrera Licenciatura en Turismo Sede Comodoro Rivadavia y Rawson de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, solicitando Promoción sin examen final para las asignaturas Práctica Profesional III , Práctica Profesional IV y;

CONSIDERANDO:

Que se han recepcionado los pedidos, para efectuar la aprobación de las cátedras que han adoptado el sistema de promoción sin examen final de acuerdo a la reglamentación vigente (Reglamento de Alumnos);

Que no existen objeciones al respecto;

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en la Iº sesión ordinaria de este Cuerpo, los días 22 y 23 de mes de marzo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar el **Sistema de Promoción sin examen final** en las asignaturas que se consignan en el anexo de la presente Resolución.-

Art. 2º) Notificar a las docentes responsables de las cátedras que las condiciones para aprobar la promoción sin examen final deben obrar en el programa de la cátedra.

Art.3º) La presente tendrá vigencia hasta que las docentes responsables lo consideren o manifiesten lo contrario.

Art. 4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

**Resolución CDFHCS N° 62/2011**

Mmg



**Resol. CDFHCS N° 62/2011**

**ANEXO**

**ASIGNATURA**

**DOCENTE**

**CARRERA Y SEDE**

Práctica Profesional III

Alicia Tagliorette

Lic. Turismo – CR-

Practica Profesional III

Paula Mabel Diez

Lic. Turismo –Rawson-

Práctica Profesional IV

Laura Quintana

Lic. Turismo- Rawson-

=====